



Comité de Revisión Entre Colegas Plan de Trabajo 2024-2025

- I. **Nombre del Presidente:** CPA Raúl Hernández Rivera, CFE, CGMA
- II. **Misión del Comité:** La misión del Comité de Revisión entre Colegas (“el Comité”) es resaltar y promover ante la comunidad la excelencia y el prestigio profesional de los Contadores Públicos Autorizados que participen voluntariamente en el Programa de Revisión entre Colegas, en especial ante los empresarios, financieros y otros usuarios de sus servicios.

Este Comité será responsable de coordinar el Programa de Revisión entre Colegas del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA) en conjunto con el administrador del Programa designado por el Colegio. En el desempeño de sus funciones este Comité deberá:

- Evaluar y aprobar las revisiones realizadas a los colegiados adscritos al programa.
- Establecer procedimientos para asegurarse que las revisiones se realizan de acuerdo a las normas y pronunciamientos establecidos por el AICPA.
- Preparar y ofrecer en conjunto con la División de Educación Continuada los adiestramientos para los revisores.
- Preparar y ofrecer en conjunto con la División de Educación Continuada adiestramientos a los colegiados sobre los estándares de control de calidad.
- Hacer recomendaciones a la División de Educación Continuada sobre las áreas de deficiencias y las necesidades de cursos que reflejen los hallazgos de las revisiones.

III. **Objetivos Estratégicos**

Proyecto estratégico/iniciativas

OE 1. Ampliar la cartera de servicios y beneficios al colegiado

1.2 Ampliar los ofrecimientos

- Preparar y poner a disposición de los colegiados ciertas herramientas para mejorar la calidad de sus prácticas.

OE 2. Transformar el Modelo de Negocio de Educación Continua

2.1 Ampliar y fortalecer el programa educativo

- Ofrecer, en conjunto con la División de Educación Continuada y/o el Comité de Asuntos Técnicos de Contabilidad y Auditoría, seminarios dirigidos a mejorar la calidad de la práctica de la contabilidad, no sólo para revisores sino para las firmas en general.
- Hacer recomendaciones a la División de Educación Continuada sobre las áreas de deficiencias y las necesidades de cursos que reflejen los hallazgos de las revisiones. Por ejemplo, implementación de pronunciamientos complejos que todavía la matrícula demuestra cierto tipo de lagunas, como, por ejemplo, los temas de arrendamientos y de reconocimiento de ingresos.

OE 3. Fomentar la colaboración, el “networking” y la mentoría entre los colegiados

3.1 Establecer procesos que faciliten la consulta entre pares

- Crear un banco de voluntarios con experiencia en industrias especializadas que provean servicios a otras firmas o practicantes independientes en la ejecución de la Revisión del Control de Calidad del Trabajo “EQCR” de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento de Control de Calidad “QCD” y que reciban a cambio horas créditos o “CPA Rewards”.

IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas

Además de los objetivos enumerados en la parte III, el Comité se propone continuar con su esfuerzo de:

- Promover y educar a la matrícula en los beneficios del Programa de Revisión de Calidad
- Aumentar la participación de firmas en el Programa de Revisión de Calidad
- Aumentar el número de revisores cualificados con énfasis en las industrias especializadas como SOC, EBP y Gobierno

V. Lista de Miembros

- CPA Raúl Hernandez (presidente)
- CPA Luis Corrada Marquez (vice-presidente)
- CPA Marcos A. Claudio Agosto
- CPA Kermit Lucena Zabala
- CPA Frances J. Medero Diaz
- CPA Aida M. Ramírez Otero
- CPA Wilfredo Riquelme Fermaint
- CPA Maritza Rivera Serrano
- CPA Héctor M. Vázquez Domínguez

- CPA Juan C. Vázquez Vázquez
- CPA Christian Vera Mercado
- CPA Julio E. Villegas Catala

Otros Representantes:

- CPA Alma J. Vélez – Revisor Técnico
- CPA María T. Laboy Bruno – Represente Administración

VI. Fechas de Reuniones

- | | |
|---------------------------|---------|
| • 2 de octubre de 2024 | 4:00 pm |
| • 23 de octubre de 2024 | 4:00 pm |
| • 20 de noviembre de 2024 | 4:00 pm |
| • 18 de diciembre de 2024 | 4:00 pm |
| • 22 de enero de 2025 | 4:00 pm |
| • 19 de febrero de 2025 | 4:00 pm |
| • 19 de marzo de 2025 | 4:00 pm |
| • 23 de abril de 2025 | 4:00 pm |
| • 21 de mayo de 2025 | 4:00 pm |
| • 18 de junio de 2025 | 4:00 pm |
| • 16 de julio de 2025 | 4:00 pm |
| • 20 de agosto de 2025 | 4:00 pm |

COLEGIO
CPA